

Anexo II (a)

PROPUESTA DE ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO POR EL QUE SE DA POR ENTERADO DE LA RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS DE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, POR LA QUE SE DECLARAN DE EMERGENCIA LAS ACTUACIONES PARA LA REPARACIÓN DE PLATAFORMA EN LA CARRETERA A-6200, ENTRE LOS PP.KK. 0+000 AL 23+000, EN LOS TÉRMINOS MUNICIPALES DE SANTA ELENA Y ALDEAQUEMADA (JAÉN).

RELACIÓN DE DOCUMENTOS (Orden cronológico):


TODOS LOS DOCUMENTOS DEL EXPEDIENTE SON ACCESIBLES


N.º de orden	Denominación del documento
1º	MEMORIA DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE JAÉN
2º	MEMORIA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS
3º	RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS
4º	INFORME JUSTIFICATIVO
5º	DOCUMENTO CONTABLE AD

En virtud de lo establecido en el Acuerdo de 17 de diciembre de 2013, del Consejo de Gobierno, por el que se adoptan medidas para la transparencia del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, y dando cumplimiento a las Instrucciones de coordinación para asegurar la homogeneidad en el tratamiento de la información en cumplimiento de lo establecido en el citado Acuerdo, se emite la presente propuesta sobre la aplicación de los límites de acceso de los documentos que integran el expediente relativo al asunto indicado.

Mario Muñoz-Atanet Sánchez
VICECONSEJERO DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y
ORDENACIÓN DEL TERRITORIO



Código Seguro De Verificación:	BY574LV3UNZFLY75GD9YXTNNDZFZXXB	Fecha	20/09/2021	
Firmado Por	MARIO MUÑOZ ATANET SANCHEZ			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/1	



TIPO DE OBRA:

ACTUACIÓN DE EMERGENCIA

CLAVE:

TÍTULO:

**MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA LA REPARACIÓN DE PLATAFORMA EN LA CARRETERA
A-6200 PP.KK. 0+000 AL 23+000. T.M. SANTA ELENA Y ALDEAQUEMADA**

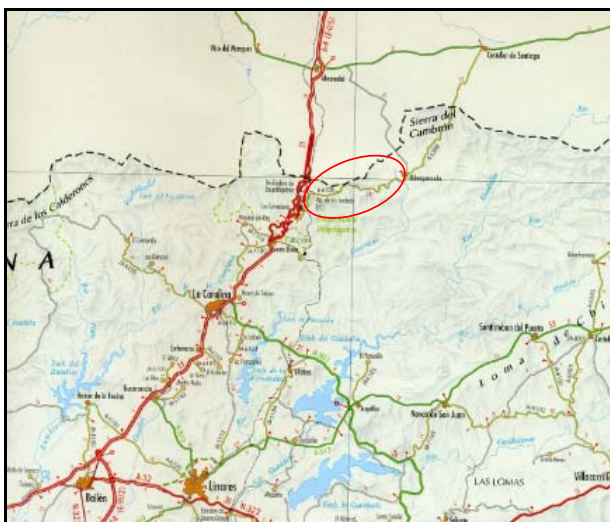
CARRETERA:

A-6200 (DE A-4 A LÍMITE DE COMUNIDAD POR ALDEAQUEMADA)

TÉRMINOS MUNICIPALES:

SANTA ELENA Y ALDEAQUEMADA

PLANO DE SITUACION



PRESUPUESTO DE LICITACIÓN:

2.154.510,21 €

PRES. PARA CONOCIMIENTO ADMINISTRACIÓN:

2.154.510,21 €

AUTOR:

DÑA. MARTA MARÍA GÁMEZ MELERO
INGENIERO CAMINOS, CANALES Y PUERTOS

FECHA DE REDACCIÓN:

Junio de 2021

VERSIÓN:

1

Código Seguro De Verificación:	BY57467KZA6X74FQWPRGVL7REZ4NJ	Fecha	14/07/2021
Firmado Por	JESUS MANUEL ESTRELLA MARTINEZ MARTA MARIA GAMEZ MELERO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/27



**MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA LA REPARACIÓN DE PLATAFORMA EN LA CARRETERA
A-6200. TRAMO PP.KK. 0+000 AL 23+000.
T.M. SANTA ELENA Y ALDEAQUEMADA.**

ÍNDICE

MEMORIA.....	2
1. ASUNTO.....	2
2. OBJETO.....	2
3. ALCANCE FUNCIONAL.....	2
4. DAÑOS PRODUCIDOS.....	3
5. MEDIDAS PROVISIONALES ADOPTADAS.....	4
6. SOLUCIÓN PROPUESTA.....	4
7. PLAZO DE EJECUCIÓN PREVISTO.....	5
8. DISPONIBILIDAD DE TERRENOS.....	5
9. AFECCIÓN A SERVICIOS.....	5
10. VALORACIÓN ESTIMADA DE LA SOLUCIÓN PROPUESTA.....	5
11. CONCLUSIÓN.....	6
REPORTAJE FOTOGRÁFICO DEL ESTADO ACTUAL.....	7
PLANOS.....	15
PRESUPUESTO.....	17

Paseo Santa María del Valle, s/n
23071 – Jaén
T: 953 00 14 00
dt.jaen.cfiot@juntadeandalucia.es



Código Seguro De Verificación:	BY57467KZA6X74FQWPRGVL7REZ4NJ	Fecha	14/07/2021
Firmado Por	JESUS MANUEL ESTRELLA MARTINEZ MARTA MARIA GAMEZ MELERO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	2/27





MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA LA REPARACIÓN DE PLATAFORMA EN LA CARRETERA A-6200. TRAMO PP.KK. 0+000 AL 23+000. T.M. SANTA ELENA Y ALDEAQUEMADA.

MEMORIA

1. ASUNTO

Solicitud de declaración de obra de emergencia por el procedimiento de tramitación de emergencia (Art. 120 de la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de Febrero de 2014) en relación a los daños ocasionados en la carretera A-6200, perteneciente a la Red Complementaria Autónoma de la provincia de Jaén, como consecuencia de la desintegración de la capa de firme de la calzada debida a las fuertes tormentas localizadas acaecidas durante los días 12 y 13 del pasado mes de Junio, llegando a los 40 l/m² en apenas 48 horas.

De no tomar medidas urgentemente, se corre el riesgo inminente de colapso de la plataforma. De este modo, la carretera **no cumple con las mínimas condiciones de seguridad**, poniendo en grave riesgo al usuario que diariamente utiliza esta vía, principalmente a los vecinos y empresas de la localidad de Aldeaquemada.

Además, supondría **un gran problema para el sector económico** de la localidad de Aldeaquemada ya que esta vía es una importante entrada a la zona este de Sierra Morena y al Paraje Natural de La Cimbarra, y el corte de la carretera **afectaría gravemente al turismo interior** y a la **fuerte industria maderera** ubicada en esta población.



2. OBJETO

El objeto de la presente memoria es describir los daños producidos en la carretera A-6200 ,PP.KK. 0+000 AL 23+000, con riesgo inminente de colapso de la plataforma y corte total de la vía, y valorar las obras necesarias para su inmediata reparación por un grave peligro a la seguridad vial, evitando así posibles acontecimientos catastróficos o situaciones de grave peligro, como se recoge en el mencionado artículo 120 de la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

3. ALCANCE FUNCIONAL

La carretera A-6200, que une la A-4 con el límite de la comunidad autónoma por Aldeaquemada, pertenece a la Red Complementaria de la Red Autónoma de Carreteras de Andalucía. Tiene una longitud de 33.670 metros, situándose la localidad de Aldeaquemada en el P.K. 23+000 de la misma.

Código Seguro De Verificación:	BY57467KZA6X74FQWPRGVL7REZ4NJ	Fecha	14/07/2021
Firmado Por	JESUS MANUEL ESTRELLA MARTINEZ MARTA MARIA GAMEZ MELERO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	3/27





La carretera A-6200 debido a que su trazado discurre por montaña se caracteriza por radios de curva reducidos y desniveles importantes. El ancho medio de la calzada es de 5,00 m., la cual se encuentra en sus primeros 700 ml con eje de separación de carriles y el resto, únicamente con pintura en bordes de calzada.

El firme de la carretera en su rodadura, está compuesto una capa de aglomerado en frío. Tras la finalización de la temporada de vialidad invernal que afecta gravemente a esta zona, se ha observado que el temporal de frío y nieve que afectó a toda la península el pasado invierno, con su máximo exponente la borrasca Filomena, había producido un deterioro inusual del firme de esta vía y que afecta a todo el tramo comprendido entre el P.K.. 0+682 y el P.K.. 22+600 Aldeaquemada. Especial incidencia tiene el tramo comprendido entre los PP.KK. 6+000 al 18+000 donde el grado de deterioro es mayor por ser el que se encuentra a mayor altitud y ha sufrido de manera singular las inclemencias meteorológicas invernales y los consecuentes tratamientos de vialidad invernal, con un notable extendido de fundentes usados como tratamiento preventivo, que empezaron a deteriorar la capa de rodadura.

Las lluvias torrenciales caídas los pasados días 12 y 13 de junio seguidas de las altas temperaturas de las semanas posteriores, han producido un importante y peligroso deterioro de la plataforma disgregando el material de la capa de rodadura, dejándolo suelto y anulando la adherencia entre vehículo y la calzada, con un riesgo inminente de colapso de la plataforma. De este modo, la carretera no cumple con las mínimas condiciones de seguridad, poniendo en grave riesgo al usuario que diariamente utiliza esta vía, principalmente a los vecinos y empresas de la localidad de Aldeaquemada.


La seguridad vial es difícil de garantizar si no se realiza una reparación urgente de la plataforma, que ha quedado en varios puntos desprovista totalmente de capa de rodadura y con el paquete de firme gravemente dañado. Agrava más la situación producida, que la vía en el tramo afectado tiene grandes desniveles, al tratarse de una carretera de montaña, y la pérdida de control de un vehículo supone un riesgo muy importante para la seguridad vial por la accidentalidad del terreno.

Por otro lado, la economía de la población de Aldeaquemada se basa en una importante industria maderera y, sobre todo, en el sector servicios sustentado por el turismo interior. La carretera A-6200 es la única vía de comunicación y conexión en la provincia de Jaén que dispone el municipio de Aldeaquemada y de titularidad de la Junta de Andalucía, por lo que su deterioro y probable colapso, supondría su aislamiento con la Red de Carreteras de Andalucía, obligando a conectarse por la Red de la Comunidad de Castilla la Mancha. Este hecho supondría un perjuicio más a la ya delicada economía de esta población, ya que, el desvío para acceder a la población se incrementaría, de 28 Km con un tiempo de recorrido de 36 minutos a 60 Km y un tiempo de 52 min.

4. DAÑOS PRODUCIDOS

Durante el pasado invierno las persistentes lluvias, nevadas y los necesarios, y muy agresivos tratamientos preventivos y curativos a base de cloruro sódico y cloruro cálcico, que se han llevado a cabo para garantizar la seguridad vial en esta vía, produjeron daños a la capa de rodadura del firme actual compuesto de una capa de mezcla bituminosa en frío. Esta situación se ha agravado notablemente con las lluvias torrenciales caídas los pasados días 12 y 13 de junio seguidas de las altas temperaturas de las semanas posteriores de

Código Seguro De Verificación:	BY57467KZA6X74FQWPRGVLM7REZ4NJ	Fecha	14/07/2021	
Firmado Por	JESUS MANUEL ESTRELLA MARTINEZ MARTA MARIA GAMEZ MELERO			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	4/27	





hasta 35 grados a la sombra , que han producido un importante y peligroso deterioro de la plataforma disgregando el material de la capa de rodadura, dejándolo suelto y anulando la adherencia entre vehículo y la calzada, con un riesgo inminente de colapso de la plataforma.

Estos fenómenos han acelerado la desintegración del firme, en el tramo comprendido entre los PP.KK. 0+682 y 22+600, se han formado numerosos baches, algún blandón y, lo más preocupante, desintegración de la capa de rodadura con notables pérdidas de árido y deformaciones de dimensiones variables que afectan a buena parte de la plataforma de la carretera y por tanto a la seguridad vial y circulación en este tramo, anulando la adherencia al pavimento de los vehículos y produciendo el colapso de la capa de firme.

Además, los sistemas de drenaje longitudinal no funcionan correctamente, puesto que, gran parte de las cunetas existentes se está atorando con los áridos arrastrados procedentes de la capa de rodadura que se van disgregando. Al tratarse de una carretera de montaña, la plataforma es reducida y el terreno es rocoso, lo cual obliga a disponer unas cunetas de reducida sección con poca capacidad de desagüe, que actualmente no están cumpliendo su función por la disgregación actual de la plataforma.

5. MEDIDAS PROVISIONALES ADOPTADAS

Debido al mal estado del firme, se ha procedido a la colocación de señalización vertical de advertencia de peligro y balizamiento en las zonas afectadas, además de continuos bacheos de aglomerado en frío y barridos constantes por acumulaciones de áridos en bordes de rodadas, especialmente en curvas.

6. SOLUCIÓN PROPUESTA

Ante la rápida evolución del deterioro del firme que en algunos tramos afecta a toda la plataforma de la carretera, se propone la ejecución urgente de una rehabilitación estructural del firme que detenga el actual deterioro y colapso y mejore su capacidad estructural.

Las principales actuaciones a llevar a cabo son las siguientes:

1. Trabajos previos.

Se realizará una regularización de la rasante en zonas deformadas y saneos de firme en zonas puntuales de blandones.

2. Drenaje.


Para mejorar el drenaje superficial y, debido al poco ancho de calzada del que se dispone, se ejecutarán cunetas revestidas rebasables para evitar que el agua afecte al firme y, a su vez, dar una mayor sensación de anchura a la vía.


3. Pavimentación

A lo largo de todo el tramo se llevará a cabo un refuerzo de firme.

4. Señalización, balizamiento y defensas

El tramo afectado por la obra se repintará con marcas viales conforme a la instrucción 8.2-IC "Marcas Viales" y se instalará barrera metálica de seguridad para proteger desniveles.

Código Seguro De Verificación:	BY57467KZA6X74FQWPRGVL7REZ4NJ	Fecha	14/07/2021	
Firmado Por	JESUS MANUEL ESTRELLA MARTINEZ MARTA MARIA GAMEZ MELERO			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	5/27	





7. PLAZO DE EJECUCIÓN PREVISTO

Se considera que para la ejecución de la solución propuesta es necesario un plazo de TRES (3) MESES.

8. DISPONIBILIDAD DE TERRENOS

La ejecución del proyecto no necesitará de la expropiación de terrenos colindantes.

9. AFECCIÓN A SERVICIOS

Para la ejecución de las obras propuestas no se afectan servicios de terceros.

10. VALORACIÓN ESTIMADA DE LA SOLUCIÓN PROPUESTA

El presupuesto para la ejecución de la solución propuesta es el siguiente:

RESUMEN DE PRESUPUESTO

CAPITULO	RESUMEN	EUROS	%
CAP01	MOVIMIENTO DE TIERRAS.....	5.840,78	0,39
CAP02	DRENAJE.....	166.601,34	11,13
CAP03	FIRMES Y PAVIMENTOS.....	937.249,04	62,64
CAP04	SEÑALIZACIÓN Y DEFENSAS.....	349.626,50	23,37
CAP05	SEGURIDAD Y SALUD.....	15.900,00	1,06
CAP06	GESTIÓN DE RESIDUOS.....	21.073,90	1,41
		TOTAL EJECUCIÓN MATERIAL	1.496.291,56
13,00 % Gastos generales.....		194.517,90	
6,00 % Beneficio industrial.....		89.777,49	
		SUMA DE G.G. y B.I.	284.295,39
21,00 % I.V.A.....			373.923,26
		TOTAL PRESUPUESTO CONTRATA	2.154.510,21
		TOTAL PRESUPUESTO GENERAL	2.154.510,21

Código Seguro De Verificación:	BY57467KZA6X74FQWPRGVL7REZ4NJ	Fecha	14/07/2021
Firmado Por	JESUS MANUEL ESTRELLA MARTINEZ MARTA MARIA GAMEZ MELERO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	6/27






11. CONCLUSIÓN


Con todo lo expuesto en la presente Memoria, se consideran suficientemente descritos los daños ocasionados, la descripción y valoración de las obras necesarias y justificada la necesidad de tramitación por el procedimiento de emergencia. Lo que sometemos a la consideración de la superioridad para su aprobación y declaración si procede.

Jaén a fecha de la firma electrónica

LA JEFA DEL SERVICIO DE CARRETERAS
Marta M. Gámez Melero

CONFORME:
EL DELEGADO TERRITORIAL
Jesús Manuel Estrella Martínez

Código Seguro De Verificación:	BY57467KZA6X74FQWPRGVL7REZ4NJ	Fecha	14/07/2021	
Firmado Por	JESUS MANUEL ESTRELLA MARTINEZ MARTA MARIA GAMEZ MELERO			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	7/27	





REPORTAJE FOTOGRÁFICO DEL ESTADO ACTUAL

Se incluye seguidamente un reportaje fotográfico del estado en el que se encuentra el firme en la actualidad:



Foto 1.- Estado de firme P.K. 6+400



Foto 2.- Estado de firme P.K. 7+900

Código Seguro De Verificación:	BY57467KZA6X74FQWPRGVL7REZ4NJ	Fecha	14/07/2021
Firmado Por	JESUS MANUEL ESTRELLA MARTINEZ MARTA MARIA GAMEZ MELERO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	8/27





Foto 3.- Estado de firme P.K. 7+700



Foto 4.- Estado de firme P.K. 8+300

Código Seguro De Verificación:	BY57467KZA6X74FQWPRGVL7REZ4NJ	Fecha	14/07/2021
Firmado Por	JESUS MANUEL ESTRELLA MARTINEZ MARTA MARIA GAMEZ MELERO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	9/27





Foto 5.- Estado de firme P.K. 9+100



Foto 6.- Estado de firme P.K. 17+400

Código Seguro De Verificación:	BY57467KZA6X74FQWPRGVL7REZ4NJ	Fecha	14/07/2021
Firmado Por	JESUS MANUEL ESTRELLA MARTINEZ MARTA MARIA GAMEZ MELERO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	10/27





Foto 7.- Estado de firme P.K. 11+800



Foto 8.- Estado de firme P.K. 17+900

Código Seguro De Verificación:	BY57467KZA6X74FQWPRGVL7REZ4NJ	Fecha	14/07/2021
Firmado Por	JESUS MANUEL ESTRELLA MARTINEZ MARTA MARIA GAMEZ MELERO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	11/27





Foto 9.- Estado de firme y necesidad cuneta revestida P.K. 8+550



Foto 10.- Estado de firme y necesidad cuneta revestida P.K. 19+300

Código Seguro De Verificación:	BY57467KZA6X74FQWPRGVL7REZ4NJ	Fecha	14/07/2021
Firmado Por	JESUS MANUEL ESTRELLA MARTINEZ MARTA MARIA GAMEZ MELERO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	12/27





Foto 11.- Estado de firme y necesidad de cuneta revestida P.K. 19+500



Foto 12.- Estado de firme y necesidad de cuneta revestida P.K 8+950

Código Seguro De Verificación:	BY57467KZA6X74FQWPRGVL7REZ4NJ	Fecha	14/07/2021
Firmado Por	JESUS MANUEL ESTRELLA MARTINEZ MARTA MARIA GAMEZ MELERO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	13/27





Foto 13.- Estado drenaje superficial

Código Seguro De Verificación:	BY57467KZA6X74FQWPRGVL7REZ4NJ	Fecha	14/07/2021
Firmado Por	JESUS MANUEL ESTRELLA MARTINEZ MARTA MARIA GAMEZ MELERO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	14/27





Foto 14.- Estado drenaje superficial

Código Seguro De Verificación:	BY57467KZA6X74FQWPRGVL7REZ4NJ	Fecha	14/07/2021
Firmado Por	JESUS MANUEL ESTRELLA MARTINEZ MARTA MARIA GAMEZ MELERO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	15/27

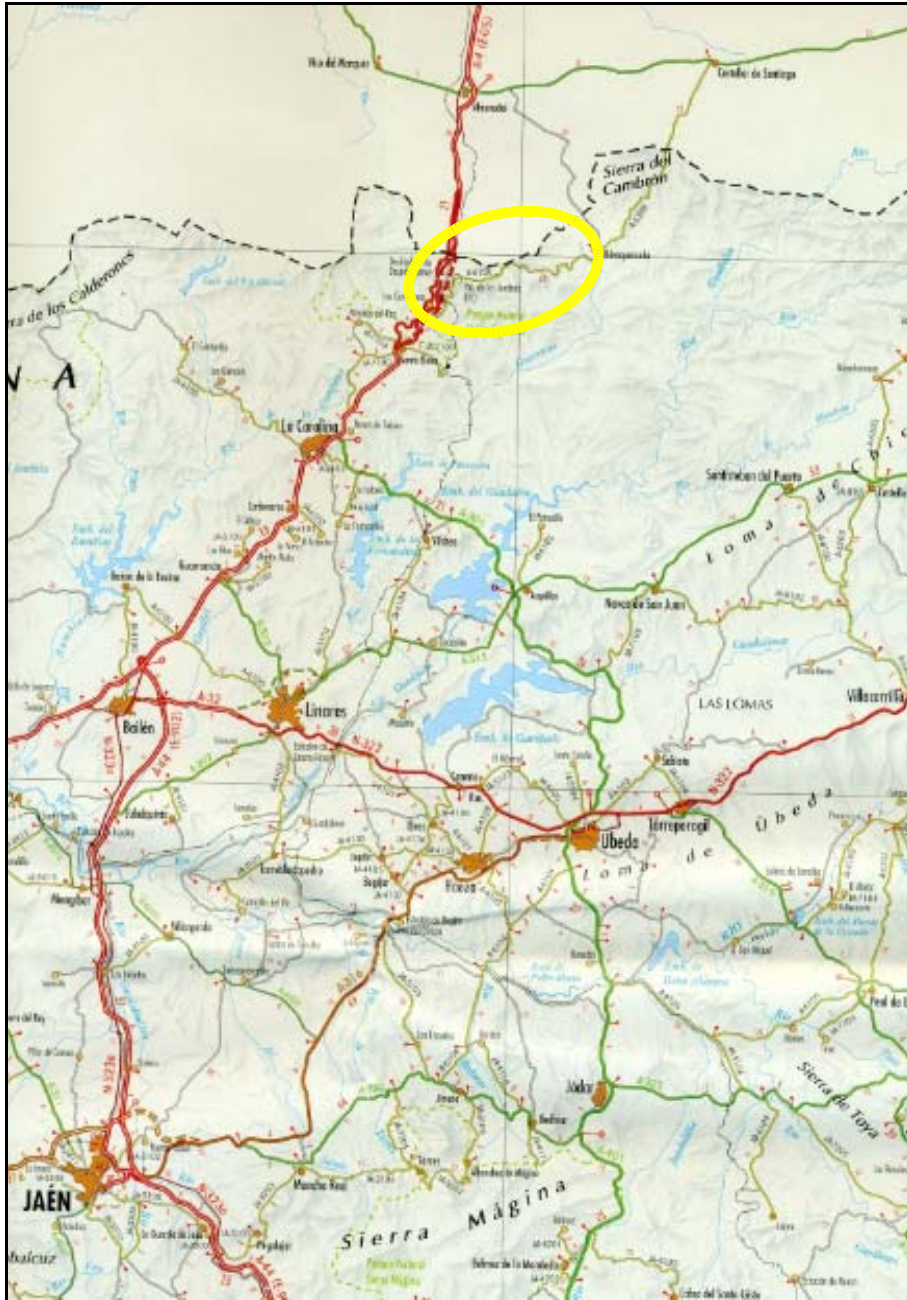




PLANOS

Código Seguro De Verificación:	BY57467KZA6X74FQWPRGVL7REZ4NJ	Fecha	14/07/2021	
Firmado Por	JESUS MANUEL ESTRELLA MARTINEZ MARTA MARIA GAMEZ MELERO			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	16/27	






Código Seguro De Verificación:	BY57467KZA6X74FQWPRGVL7REZ4NJ	Fecha	14/07/2021
Firmado Por	JESUS MANUEL ESTRELLA MARTINEZ MARTA MARIA GAMEZ MELERO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	17/27





PRESUPUESTO

Código Seguro De Verificación:	BY57467KZA6X74FQWPRGVL7REZ4NJ	Fecha	14/07/2021	
Firmado Por	JESUS MANUEL ESTRELLA MARTINEZ MARTA MARIA GAMEZ MELERO			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	18/27	



PRESUPUESTO

O.EMERGENCIA A-6200 PPKK0+000 AL 23+000

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
CAPÍTULO CAP01 MOVIMIENTO DE TIERRAS				
C301ca	m2 Demolición de pavimento de mezcla bituminosa Demolición de pavimento de mezcla bituminosa, incluso corte de pavimento, carga y transporte de productos resultantes a vertedero.	816,00	5,55	4.528,80
C320ba	m3 Excavación en saneos Saneo del terreno natural con carga de materiales y transporte a vertedero o lugar de empleo.	535,50	2,45	1.311,98
TOTAL CAPÍTULO CAP01 MOVIMIENTO DE TIERRAS				5.840,78

Código Seguro De Verificación:	BY57467KZA6X74FQWPRGVLM7REZ4NJ	Fecha	14/07/2021
Firmado Por	JESUS MANUEL ESTRELLA MARTINEZ MARTA MARIA GAMEZ MELERO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	19/27



PRESUPUESTO

O.EMERGENCIA A-6200 PPKK0+000 AL 23+000

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
CAPÍTULO CAP02 DRENAJE				
C402aaaab	m Cuneta revestida lateral rebasable de 1,3 m de desarrollo Formación de cuneta de sección triangular de 120 cm de anchura y 20 cm de profundidad, con una inclinación de los taludes de 1:1 en el lado exterior y 1:3 en el lado interior, revestida con una capa de hormigón en masa HM-20/P/20// de 10 cm de espesor. Incluso preparación de la superficie de apoyo del hormigón, aserrado de las juntas de retracción, con medios mecánicos, con una profundidad de 5 mm-	17.352,00	9,24	160.332,48
C402aaaa	m Cuneta revestida lateral, triangular hasta 2 m de desarrollo Formación de cuneta revestida lateral, de sección triangular y hasta 2 m de desarrollo, con hormigón HM-20 y 10 cm. de espesor, prolongada hasta el borde de la calzada, incluso líquido de curado y parte proporcional de juntas y conexiones.	423,00	14,82	6.268,86
TOTAL CAPÍTULO CAP02 DRENAJE				166.601,34

Código Seguro De Verificación:	BY57467KZA6X74FQWPRGVL7REZ4NJ	Fecha	14/07/2021
Firmado Por	JESUS MANUEL ESTRELLA MARTINEZ MARTA MARIA GAMEZ MELERO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	20/27



PRESUPUESTO

O.EMERGENCIA A-6200 PPKK0+000 AL 23+000

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
CAPÍTULO CAP03 FIRMES Y PAVIMENTOS				
C510adc	m3 Zahorra artificial tipo ZA25, distancia mayor de 10 km Zahorra artificial tipo ZA25, según art. 510 del PG-3.	535,50	21,49	11.507,90
C530ab	t Riego imprimación ECI Emulsión ECI empleada en riego de imprimación, con una dotación de 1 kg/m2	0,83	302,56	251,12
C531ab	t Emulsión ECR-1 en riego de adherencia Emulsión ECR-1 empleada en riego de adherencia, con una dotación de 1,5 kg/m2	166,83	271,78	45.341,06
C542aaabb	t Hormigón bituminoso AC 16 surf B 35/50 S Fabricación, transporte y extendido de mezcla bituminosa en caliente tipo AC 16 surf B 35/50 S, según artículo 542 del PG-3, excepto ligante, incluso filler de aportación	17.030,69	30,19	514.156,53
C544ad	t Betún asfáltico tipo B 35/50 Betún asfáltico tipo B 35/50, según Norma UNE -EN 12591.	766,38	477,56	365.992,43
TOTAL CAPÍTULO CAP03 FIRMES Y PAVIMENTOS.....				937.249,04

Código Seguro De Verificación:	BY57467KZA6X74FQWPRGVLM7REZ4NJ	Fecha	14/07/2021
Firmado Por	JESUS MANUEL ESTRELLA MARTINEZ MARTA MARIA GAMEZ MELERO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	21/27



PRESUPUESTO

O.EMERGENCIA A-6200 PPKK0+000 AL 23+000

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
CAPÍTULO CAP04 SEÑALIZACIÓN Y DEFENSAS				
C704a1bbaa	m Barrera de seguridad simple, con nivel de contención N2. Barrera de seguridad simple, con nivel de contención N2, anchura de trabajo W2<=0,8m o inferior, deflexión dinámica D<=0,6m o inferior, índice de severidad A, incluidos captafaros, postes, parte proporcional de uniones, tornillería y anclajes, totalmente instalada. Se medirá y considerarán las transiciones y los abatimientos como longitud de barrera.	6.672,00	39,21	261.609,12
MM.SYD181	m Sustitución/elevación de barrera c/aprovechamiento Sustitución/elevación de barrera de seguridad bionda con valla simple (BMSNA) existente con poste tubular cada 4 m. aprovechando barrera existente	1.184,00	13,12	15.534,08
C702aab	ud Captafaro permanente retroreflector orgánico de naturaleza polim Captafaro retroreflector orgánico de naturaleza polimérica de utilización permanente, totalmente colocado.	1.808,00	6,33	11.444,64
C703caba	ud Panel direccional permanente 80 x 40 nivel II Panel direccional de uso permanente de dimensiones 80 x 40 cm. con nivel II de retroreflexión, incluso excavación y hormigonado de cimentación, elementos de sustentación y anclajes. Totalmente colocado.	198,00	92,92	18.398,16
C700aacb	m Marca vial permanente termoplásticos en caliente 15 cm. Marca vial permanente realizada con termoplásticos en caliente en formación de líneas de 15 cm de anchura, totalmente acabada incluso premarcaje y borrado de marcas existentes.	45.850,00	0,93	42.640,50
TOTAL CAPÍTULO CAP04 SEÑALIZACIÓN Y DEFENSAS				349.626,50

Código Seguro De Verificación:	BY57467KZA6X74FQWPRGVL7REZ4NJ	Fecha	14/07/2021
Firmado Por	JESUS MANUEL ESTRELLA MARTINEZ MARTA MARIA GAMEZ MELERO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	22/27



PRESUPUESTO

O.EMERGENCIA A-6200 PPKK0+000 AL 23+000

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
05.1	CAPÍTULO CAP05 SEGURIDAD Y SALUD			
	Ud Seguridad y Salud			
	Capítulo de Seguridad y Salud	1,00	15.900,00	15.900,00
TOTAL CAPÍTULO CAP05 SEGURIDAD Y SALUD				15.900,00

Código Seguro De Verificación:	BY57467KZA6X74FQWPRGVL7REZ4NJ	Fecha	14/07/2021
Firmado Por	JESUS MANUEL ESTRELLA MARTINEZ MARTA MARIA GAMEZ MELERO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	23/27



PRESUPUESTO

O.EMERGENCIA A-6200 PPKK0+000 AL 23+000

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
CAPÍTULO CAP06 GESTIÓN DE RESIDUOS				
06.1	Gestión de residuos	1,00	21.073,90	21.073,90
TOTAL CAPÍTULO CAP06 GESTIÓN DE RESIDUOS				21.073,90
TOTAL				1.496.291,56

Código Seguro De Verificación:	BY57467KZA6X74FQWPRGVL7REZ4NJ	Fecha	14/07/2021
Firmado Por	JESUS MANUEL ESTRELLA MARTINEZ MARTA MARIA GAMEZ MELERO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	24/27





RESUMEN PRESUPUESTO

Código Seguro De Verificación:	BY57467KZA6X74FQWPRGVL7REZ4NJ	Fecha	14/07/2021	
Firmado Por	JESUS MANUEL ESTRELLA MARTINEZ MARTA MARIA GAMEZ MELERO			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	25/27	



RESUMEN DE PRESUPUESTO

CAPITULO	RESUMEN	EUROS	%
CAP01	MOVIMIENTO DE TIERRAS	5.840,78	0,39
CAP02	DRENAJE	166.601,34	11,13
CAP03	FIRMES Y PAVIMENTOS	937.249,04	62,64
CAP04	SEÑALIZACIÓN Y DEFENSAS	349.626,50	23,37
CAP05	SEGURIDAD Y SALUD	15.900,00	1,06
CAP06	GESTIÓN DE RESIDUOS	21.073,90	1,41
TOTAL EJECUCIÓN MATERIAL		1.496.291,56	
13,00 % Gastos generales		194.517,90	
6,00 % Beneficio industrial		89.777,49	
SUMA DE G.G. y B.I.		284.295,39	
21,00 % I.V.A.		373.923,26	
TOTAL PRESUPUESTO CONTRATA		2.154.510,21	
TOTAL PRESUPUESTO GENERAL		2.154.510,21	

Ascende el presupuesto general a la expresada cantidad de DOS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS DIEZ EUROS con VEINTIUN CÉNTIMOS

En Jaén, a fecha de firma electrónica.

La Jefa del Servicio de Carreteras
Redactora del proyecto, ICCP

Dña. Marta Mª Gámez Melero

Página 1

Código Seguro De Verificación:	BY57467KZA6X74FQWPRGVLM7REZ4NJ	Fecha	14/07/2021
Firmado Por	JESUS MANUEL ESTRELLA MARTINEZ MARTA MARIA GAMEZ MELERO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	26/27





Código Seguro De Verificación:	BY57467KZA6X74FQWPRGVL7REZ4NJ	Fecha	14/07/2021	
Firmado Por	JESUS MANUEL ESTRELLA MARTINEZ MARTA MARIA GAMEZ MELERO			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	27/27	



MEMORIA JUSTIFICATIVA SOBRE LA ACTUACIÓN DE EMERGENCIA PARA LA REPARACIÓN DE PLATAFORMA EN LA CARRETERA A-6200 PP.KK. 0+000 AL 23+000. T.M. SANTA ELENA Y ALDEAQUEMADA (JAÉN)

Conforme al Decreto del Presidente 2/2019, de 21 de enero, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías, corresponden a la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio las competencias atribuidas a la Comunidad Autónoma en materia de Movilidad e Infraestructuras viarias y de transportes, como carreteras, caminos asociados a éstas, vías ciclistas, ferrocarriles y otras, cuyos itinerarios se desarrollen íntegramente en el territorio de Andalucía.

Dentro de las competencias atribuidas, la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio ejerce las relacionadas con la conservación, gestión y protección del dominio público viario, considerando que la seguridad vial es una materia que debe ser tratada de forma multisectorial por los Gobiernos y las Administraciones locales, regionales y estatales, mostrando una destacable preocupación sobre esta materia, dando prioridad entre sus actuaciones a las encaminadas a asegurar que la circulación se realiza en adecuadas condiciones de seguridad vial y calidad para el usuario, garantizando la accesibilidad y movilidad a todos los ciudadanos.

El objeto de esta memoria es describir y valorar los daños producidos en la carretera A-6200 ,PP.KK. 0+000 AL 23+000, con riesgo inminente de colapso de la plataforma y corte total de la vía, y valorar las obras necesarias para su inmediata reparación por un grave peligro a la seguridad vial, evitando así posibles acontecimientos catastróficos o situaciones de grave peligro, como se recoge en el mencionado artículo 120 de la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.


La carretera A-6200, que une la A-4 con el límite de la comunidad autónoma por Aldeaquemada, pertenece a la Red Complementaria de la Red Autonómica de Carreteras de Andalucía. Tiene una longitud de 33.670 metros, situándose la localidad de Aldeaquemada en el P.K. 23+000 de la misma.

Esta carretera es la única vía de comunicación y conexión en la provincia de Jaén que dispone el municipio de Aldeaquemada y de titularidad de la Junta de Andalucía, por lo que su deterioro y probable colapso, supondría su aislamiento con la Red de Carreteras de Andalucía, obligando a conectarse por la Red de la Comunidad de Castilla la Mancha.

Hasta la fecha, las medidas adoptadas han sido realizar labores de vigilancia extrema, señalizando conforme a la normativa todas las incidencias, así como la reparación de los daños que han ido apareciendo, a fin de mantener en funcionamiento la vía.

Así, tal y como se describe exhaustivamente en el Informe remitido por la Delegación Territorial de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio en Jaén, para resolver esta situación y reparar los daños producidos en la carretera A-6200, PP.KK. 0+000 al 23+000 , la solución propuesta consiste en la ejecución urgente de una rehabilitación estructural del firme que detenga el actual deterioro y colapso y mejore su capacidad estructural, para lo cual, las principales actuaciones a llevar a cabo serán:



Código Seguro De Verificación:	BY574UHVNQVR88467G9TR5UPZPLPDD	Fecha	28/07/2021	
Firmado Por	SUSANA BENAVIDES VEDIA LUIS ANTONIO BARROSO PARRAGA			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/2	





- Trabajo previos.
- Drenaje
- Pavimentación
- Señalización, balizamiento y defensas

Estas intervenciones, que se acometerían de manera inmediata en el caso de ser finalmente adoptadas, tendrían un plazo previsto de ejecución de tres meses.

En cuanto a la valoración económica previa, la solución excede en su cuantía de los límites para tramitar un contrato menor de obras, siendo claramente una "situación que supone grave peligro" para la seguridad vial, contemplada en el art. 120 de La Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, sobre tramitación de emergencia.

La valoración de las actuaciones necesarias en esta carretera alcanza actualmente un importe de 2.154.510,21 €. Debemos indicar que no es necesario realizar expropiaciones para la ejecución de las actuaciones, ya que todas las intervenciones se realizarán dentro del espacio de dominio público. De otra parte, no se producirá afección alguna de servicios que supongan coste, por lo que no da lugar a la valoración de servicios afectados.

Es por ello que se propone la financiación de la actuación para la REPARACIÓN DE PLATAFORMA EN LA CARRETERA A-6200 PP.KK. 0+000 AL 23+000. T.M. SANTA ELENA Y ALDEAQUEMADA , declarada de emergencia por la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, por importe de 2.154.510,21 €, que será aplicado según lo siguiente:

- 2.154.510,21 € a la Sección 17 "Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio", Programa 51B "Movilidad e Infraestructuras viarias y de Transportes", Servicio Autofinanciada, Código 03, Concepto 687 "Inversiones de Reposición. Bienes destinados al uso general", Subconcepto 00 "Bienes destinados al uso general", para las actuaciones de emergencia en carreteras autonómicas.


Sevilla, a la fecha de la firma electrónica.

EL JEFE DE SERVICIO DE CONSERVACIÓN
Y DOMINIO PÚBLICO VIARIO

Fdo. Luis Barroso Párraga
Fdo.: Susana Benavides Vedia

Vº.Bº. LA SUBDIRECTORA

Código Seguro De Verificación:	BY574UHVNQVR88467G9TR5UPZPLPDD	Fecha	28/07/2021	
Firmado Por	SUSANA BENAVIDES VEDIA LUIS ANTONIO BARROSO PARRAGA			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	2/2	



DECLARACIÓN DE EMERGENCIA

RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS DE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA.

TITULO: ACTUACIÓN DE EMERGENCIA PARA LA REPARACIÓN DE PLATAFORMA EN LA CARRETERA A-6200 PP.KK. 0+000 AL 23+000. T.M. SANTA ELENA Y ALDEAQUEMADA (DE A-4 A LÍMITE DE COMUNIDAD POR ALDEAQUEMADA) T.M. SANTA ELENA Y ALDEAQUEMADA (JAÉN)

CLAVE: 03-JA-2546-0.0-0.0-OE

Vista la Propuesta tramitada por el Servicio de Conservación y Dominio Público Viario para las actuaciones de emergencia que se mencionan en el epígrafe de referencia, con un presupuesto estimado cuyo Importe Total (incluido IVA) asciende a DOS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS DIEZ EUROS CON VEINTIUNO CÉNTIMOS (2.154.510,21 €), y conforme a lo previsto en el Art. 120 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Vengo a resolver:


Declarar de emergencia la realización de las actuaciones necesarias para la reparación de los daños.


Sevilla, a la fecha de la firma electrónica.

EL DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS
(P.D. de la Consejera,
Resolución de 25 de febrero de 2019)

Fdo.: Enrique Manuel Catalina Carmona



Código Seguro De Verificación:	BY574ZKGB9YEKGZLWWMER9UC98WUSL	Fecha	28/07/2021	
Firmado Por	ENRIQUE MANUEL CATALINA CARMONA			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/1	



INFORME JUSTIFICATIVO DEL IMPORTE FINAL DETERMINADO PARA LA EJECUCIÓN DE LA ACTUACIÓN DE EMERGENCIA.

TITULO: ACTUACIÓN DE EMERGENCIA PARA LA REPARACIÓN DE PLATAFORMA EN LA CARRETERA A-6200 PP.KK. 0+000 AL 23+000. T.M. SANTA ELENA Y ALDEAQUEMADA (DE A-4 A LÍMITE DE COMUNIDAD POR ALDEAQUEMADA) T.M. SANTA ELENA Y ALDEAQUEMADA (JAÉN)

CLAVE: 03-JA-2546-0.0-0.0-OE

La valoración estimada de los daños ascendía, de acuerdo con la memoria justificativa elaborada por el Servicio de Carreteras de la Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico provincia de Jaén, a un importe total (con IVA) de 2.154.510,21 €, importe por el que es declarada de emergencia la actuación por el Director General de Infraestructuras .


Se ha considerado la urgencia de la realización de las actuaciones descritas debido a la situación de peligro para la seguridad vial y el grave perjuicio económico que representaría no realizarlas de inmediato sin que puedan utilizarse los procedimientos o mecanismos ordinarios que requieren de mayor plazo, en conformidad con Legislación vigente, en especial con la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y siguiendo la Instrucción 1/2021, de la Dirección General de Contratación, sobre contratación de emergencia.

Habiéndose solicitado por esta Dirección General oferta a diez empresas, que no habían ejecutado ninguna otra emergencia recientemente para esta Dirección General, para la realización de los trabajos de reparación de los daños, y habiéndose establecido una temeridad de las ofertas presentadas del 3%, ha resultado como oferta más ventajosa aquella que presenta la Empresa MANUEL ALBA por un importe total (con IVA) para la ejecución de los mismos de 1.938.200,50 € cifra que conforma el importe final determinado para la ejecución de la actuación de emergencia.

LA SUBDIRECTORA - Fdo.: Susana Benavides Vedia



Código Seguro De Verificación:	BY5745XDFCCV7C2YD46P9ZVN7QS9UP	Fecha	05/08/2021	
Firmado Por	SUSANA BENAVIDES VEDIA			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/1	



**DOCUMENTO AD**

Ejercicio:	2021	Clase de Documento:	D2
Entidad:	JDEA	Nº Expediente:	0121284680
Sociedad financiera:	1000	Nº Documento:	0001170282
Fecha de Grabación:	09.08.2021	Nº Alternativo:	
Fecha de Contabilización:		Nº Expediente Ref.:	/
Den. Expediente:	3-JA-2546-OE REP PLATF CTRA A-6200 PH O AL 23		
Procedimiento:	OBRAS	Obras	
Fase intervención:	0013	TRAMITACION DE EMERGENCIA	

Sección: 1700 - CONS. DE FOMENTO, INFRAESTR. Y ORD. DEL TERRITORIO
Órgano Gestor: 0268 - D.G. DE INFRAESTRUCTURAS

POSICIONES DEL EXPEDIENTE

Nº Pos.	Código Acreedor CIF/NIF Acreedor	E.F.C.	Partida Presupuestaria Denominación Corta Denominación Larga Operación Comunitaria Contrato Subvención	Importe (eur.)
1	0000081623 A11613528 MANUEL ALBA SA POLIGONO EL PORTAL CL SUDAFRICA 134 11408 JEREZ DE LA FRONTERA	2021	1700030268 G/51B/68700/00 01 2013000220 BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL 1938200,50 CONTR 2021 0000792429	1.938.200,50
Total (eur.):				1.938.200,50

DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS
ENRIQUE MANUEL CATALINA CARMONA
Firmado electrónicamente el 09 de Agosto de 2021

INTERVENTOR DELEGADO
ANGEL FRANCISCO PEREZ MOLERA